

EXP-UNC: 0014031/2016

Córdoba, 02 MAR 2018

**VISTO**

La nota presentada por el Subsecretario de Extensión, donde solicita la contratación del la Sra. María Florencia Gómez, DNI: 32.346.743, para dictar el "Seminario Intensivo de Verano 2018" correspondiente a la formación continua de la Secretaría de Extensión; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer los servicios prestados a la Sra. María Florencia Gómez, DNI: 32.346.743, por el dictado del "Seminario Intensivo de Verano 2018" realizado del 19 al 23 de febrero de 2018, por un monto correspondiente al 37.5% de lo efectivamente recaudado en el seminario.

**ARTÍCULO 2°:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12 – Recursos Propios.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°  
do

0078

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ  
Vicedecano  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba